

QUE HA PASADO CON LOS ESTUDIANTES INDÍGENAS ADMITIDOS POR REGIMEN ESPECIAL

Por:

Ana Lucinda Pachón Maldonado

Magister en Investigación y Evaluación Curricular
Docente Departamento Psicopedagogía
Universidad Surcolombiana

La Universidad ha sido considerada como la Institución donde se expresa libremente el pensamiento, se dan diferentes expresiones socio-culturales y donde no debe haber distingos de culturas, razas, política o credos religiosos. Por esto la Universidad Sur colombiana haciendo eco de estos principios y en especial al reconocimiento a la igualdad que hace la Constitución Política de Colombia de 1.991, ha involucrado procesos que le permitan contar en su comunidad educativa con estudiantes provenientes de los diferentes grupos de nuestra sociedad Colombiana, así: hoy tenemos estudiantes de la Comunidad Colombo africana, estudiantes desplazados, estudiantes reinsertados y estudiantes provenientes de las Comunidades Indígenas. La USCO otorga un cupo por programa a estudiantes provenientes de comunidades indígenas reconocidas (acuerdos del Consejo Superior No 012 del 22 de abril de 1.997 y No 018 del 10 de mayo de 2002.

Desde el segundo período de 1.997 hasta el segundo período de 2003 la Universidad ha otorgado este beneficio a 51 estudiantes provenientes de diferentes Comunidades Indígenas, de los cuales se matricularon 41 en los programas seleccionados, especialmente en las facultades de salud, ingeniería y derecho, la mayoría de estos estudiantes han sido presentados por gobernantes de sus Cabildos de origen, con la ilusión de que su formación revierta en el desarrollo de sus comunidades.

A continuación se presenta el comportamiento de los 51 aspirantes beneficiados donde se podrán observar características como procedencia por comunidad, etnia y departamento , admitidos por género, matriculados por facultad y programa, rendimiento académico, deserción y mortalidad de los indígenas matriculados.

PROCEDENCIA DE LOS ESTUDIANTES INDIGENAS

Teniendo en cuenta la Comunidad de origen, el cuadro 1 describe las diferentes comunidades indígenas de donde proceden los 51 indígenas beneficiados por el régimen especial de la USCO. Se observa que el 25.5% de estos estudiantes proceden de la comunidad El Vergel, el 11.8% de la comunidad de Nataima, el 5.9% de la comunidad de Belalcázar o la Gabriela o Nueva Esperanza y el resto corresponde a las comunidades; Anacarco, Caño Guaripa, Guambia, Bajo Río, Camino Real, Chonta El Chircal, Guasimal, Llano Buco, Los Ángeles, Paniquita, Puerto Nariño, Socorro, Yaco Montana, El Blasón, Resguardo de Pastas y Yanacona.

La Comunidad El Vergel de Santa María (Huila) con el 25.5% de los seleccionados es la de mayor representación, según los estudiantes, esto se debe a la gestión, organización e interés de su gobernadora. Esta Comunidad también es la que tiene el mayor número de estudiantes indígenas activos, estos estudiantes demuestran gran interés por estar en la universidad y ganas de terminar sus carreras para trabajar con su comunidad y así cumplir con el compromiso que han adquirido.

Las demás Comunidades del Huila tienen muy poca representación debido a sus continuos desplazamientos y reorganizaciones, y a que su comunidad educativa no ha alcanzado el nivel de escolaridad para ingresar a la universidad, y otras debido a que sus condiciones económicas les ha limitado sus aspiraciones a una educación superior.

Cuadro 1. Procedencia de los estudiantes indígenas beneficiados por régimen especial en la USCO por comunidad 1997-2003

COMUNIDAD	No. DE ADMITIDOS	PORCENTAJE
El Vergel	13	25,5
Nataima	6	11,8
Belalcazar	3	5,9
La Gabriela	3	5,9
Nueva Esperanza	3	5,9
Anacarco	2	3,9
Caño Guarida	2	3,9
Guambra	3	5,9
Bajo Río	1	2,0
Camino Real	1	2,0
Chonta El Chircal	2	3,9
Guasimal	2	3,9
Llano Buco	1	2,0
Los Angeles	1	2,0
Paniquita	1	2,0
Puerto Nariño	1	2,0
Socorro	1	2,0
Yaco Montana	1	2,0
El Blasón	2	3,9
Resguardo de Pastas	1	2,0
Yanaconas	1	2,0
Total	51	100,0

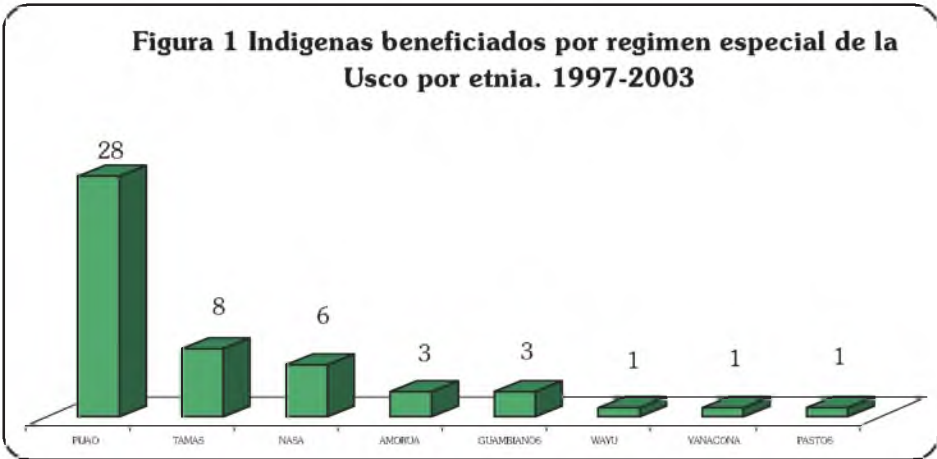
Fuente: Cálculos basados en la información registrada en las actas del Comité de Admisiones y la suministrada por la Oficina de Registro y Control de la USCO

De los indígenas admitidos por régimen especial en la USCO, la etnia de mayor representación corresponde a Los Pijaos con 28 aspirantes seleccionados (54.9%), le siguen los Tamas con 8 (15.7%), los Nasa con 6 (11.8%) y Amorúa o Guambianos con el 5.8%, Wayü, Yanacona y Pastos cada uno con el 2,0% respectivamente (cuadro 2y figura 1.)

Cuadro 2 Etnia de los estudiantes indígenas beneficiados por régimen especial en la Usco.1997-2003

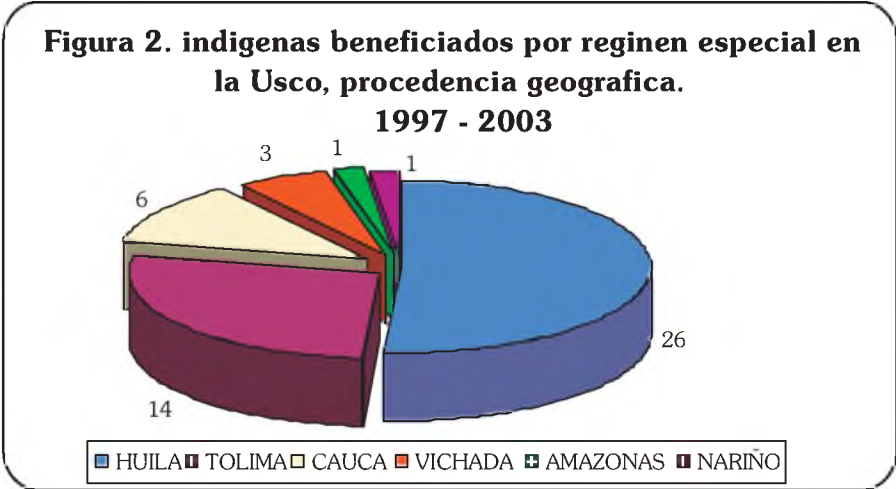
ETNIA	No. DE ADMITIDOS	PORCENTAJE
Pijaos	28	54,9
Tamas	8	15,7
Nasa	6	11,8
Amorua	3	5,8
Guambianos	3	5,8
Wayu	1	2,0
Yanacona	1	2,0
Pastos	1	2,0
Total	51	100,0

Fuente: Cálculos basados en la información registrada en las actas del Comité de Admisiones y la suministrada por la Oficina de Registro y Control de la USCO



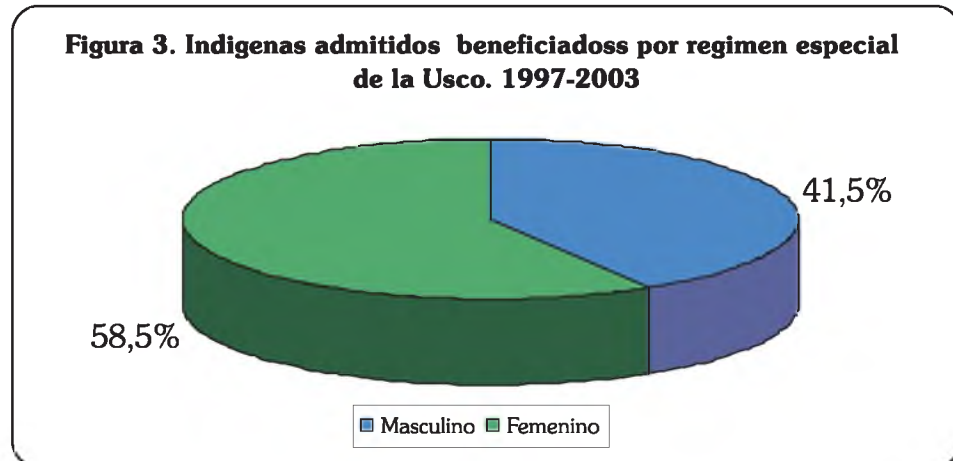
De acuerdo a la procedencia geográfica, se observa que el mayor número de los admitidos corresponde al departamento del Huila con el 51.0% (26 admitidos), de los cuales 13 pertenecen a la Comunidad El Vergel, esto hace pensar que solo una comunidad se esta beneficiando, pero de acuerdo a lo manifestado por la población abordada, esta situación obedece a varias razones, ya sea por falta de información acerca de la existencia de estos cupos, porque su comunidad aún no cuenta con población escolarizada para el ingreso a la Universidad

como es el caso de La Reforma, porque su comunidad no cuenta con recursos económicos que les permita el sostenimiento de universitarios o, porque aún no están organizados y reconocidos por el Ministerio del Interior como es el caso de La Esperanza. El 27.5% provienen del departamento del Tolima y los demás de los departamentos de Cauca, Vichada, Amazonas y Nariño.



INDÍGENAS ADMITIDOS POR GÉNERO

De los estudiantes indígenas beneficiados por la USCO a través del régimen especial, el 58.5% ha correspondido al género femenino, mientras que el sexo masculino ha participado con un 41.5%.



Fuente: Cálculos basados en la información suministrada por la Oficina de Registro y Control de la USCO.

Las razones por las cuales se ha dado este comportamiento, obedece a que los hombres no muestran dificultad acudiendo a centros educativos que distan más de sus comunidades, como por ejemplo Bogotá, Popayán etc., en cambio las mujeres quieren estar más cerca de sus familias para poder acudir a ellas con mayor frecuencia en puentes o fines de semana, porque aun mantienen compromisos con sus familias y comunidades. Sin embargo, los hombres son los que más rápido desertan de sus programas y también vale la pena resaltar que de los 51 estudiantes indígenas admitidos solo se han graduado 4 todas mujeres.

INDÍGENAS MATRICULADOS POR FACULTAD Y POR PROGRAMA

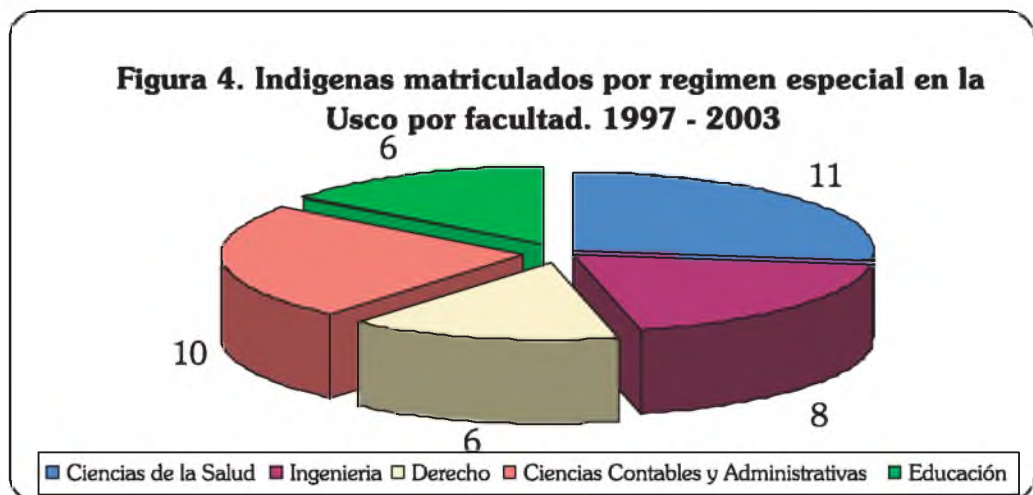
Para observar el perfil académico de los indígenas admitidos por régimen especial en la USCO, se analizaron variables como matriculados por facultad y programa, rendimiento académico, deserción y mortalidad de los 41 indígenas matriculados.

Cuadro 3 Estudiantes indígenas matriculados por régimen especial, por facultad, programa periodo académico en la USCO. 1997 - 2003

Facultad y programa	Matriculados	Porcentaje
Facultad de Ciencias de la Salud	11	26,8
Medicina	10	24,4
Psicología	1	0,2
Facultad de Ingeniería	8	19,5
Ing. Agrícola	5	12,2
Ing. de Petróleos	3	7,3
Facultad de Derecho	6	14,6
Derecho	6	14,6
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativa	10	24,4
Contaduría Pública	9	22,0
Administración de Empresas	1	2,4
Facultad de Educación	6	14,6
Lenguas Modernas	1	2,4
Licenciatura en Educación Básica con é nfasis en edufísica	2	4,9
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	2	4,9
Licenciatura en Pedagogía Infantil	1	2,4
Total	41	100,0

Fuente: Cálculos basados en la información suministrada por la Oficina de Registro y Control de la USCO

De los 41 indígenas que se matricularon en la USCO (cuadro 3 y figura 4), el 26,8% se matricularon en la facultad de Salud, el 24.4% el la facultad de Ciencias Contables y Administrativas, el 19.5% el la facultad de Ingeniería, el 14.6% en la facultad de Derecho y el 14.6% en la facultad de Educación. El programa de Medicina y el de Contaduría Pública son los de mayor preferencia por los indígenas con una participación del 24.4% y 22.0% respectivamente.



Aquí podemos observar que la Universidad ha perdido 10 de los seleccionados inicialmente que correspondería al 19.6% y que según manifiestan los actores del estudio obedece a factores de tipo económico, siendo este el primer obstáculo que trunca sus aspiraciones de hacer una carrera por la que tanto han luchado desde sus comunidades. Y es que aunque se ha logrado obtener el cupo, la mayoría de las comunidades son pobres y les es muy difícil conseguir oportunamente los recursos necesarios para matricular a sus elegidos, para su sostenimiento y para adquirir los materiales académicos que le faciliten el desarrollo de los compromisos académicos.

RENDIMIENTO ACADEMICO

El rendimiento académico esta determinado por las calificaciones que han presentado los estudiantes indígenas matriculados y que iniciaron estudios, aunque no hayan cursado sino el primer semestre .

Analizado el promedio por facultad y programa (cuadro 4 y figura 5), se observa que el mejor rendimiento por facultad lo obtienen los indígenas matriculados en la facultad de ciencias de la salud con una nota promedio de 3,5 en segundo lugar están los indígenas matriculados en la facultad de Educación con una nota media de 3.4.

Cuadro 4. Rendimiento académico de estudiantes indígenas de régimen por facultad, programa en la USCO 1997– 2003

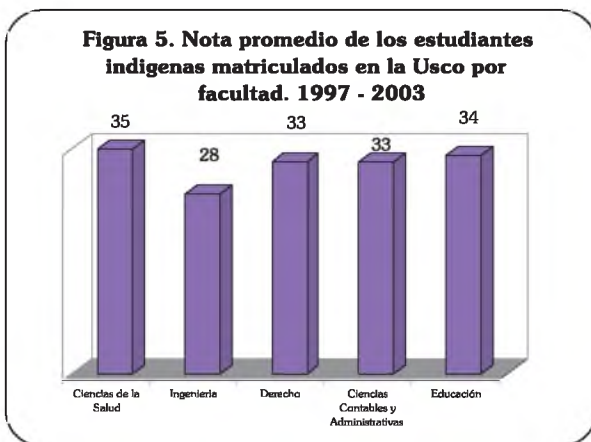
Facultad y programa	Nota promedio
Facultad de Ciencias de la Salud	35
Medicina	35
Psicología	35
Facultad de Ingeniería	28
Ing. Agrícola	25
Ing. de Petróleos	33
Facultad de Derecho	33
Derecho	33
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativa	33
Contaduría Pública	34
Administración de Empresas	28
Facultad de Educación	34
Lenguas Modernas	39
Licenciatura en Educación Básica con énfasis en edufísica	35
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	29
Licenciatura en Pedagogía Infantil	39
Promedio	33

Fuente: Cálculos basados en la información suministrada por la Oficina de Registro y control de la USCO

Como puede observarse en el cuadro 6, el mayor promedio (3.5) lo han obtenido estudiantes de la facultad de salud, sin ser este un promedio altamente significativo, ha requerido de un gran esfuerzo por parte de los estudiantes, ya que según ellos estas carreras exigen unos buenos conocimientos en las ciencias básicas (biología, química,

matemáticas) y precisamente estos conocimientos eran los más carentes en el momento que ingresaron, esto ha hecho que pierdan en repetidas ocasiones materias fundamentales, hechos que los lleva a una situación actual de no nivelación aunque se ha mantenido como estudiantes activos en la carrera.

En Ingeniería es donde se ha presentado el menor promedio (2.8), esto ocurre porque por bajo rendimiento académico los estudiantes han optado por retirarse voluntariamente sin esforzarse por superar sus dificultades, o por que han perdido el cupo y la Universidad los ha retirado, generalmente ha ocurrido en los primeros semestres.



La mayoría de los estudiantes indígenas (90%) dicen estar a gusto con la carrera elegida, sin embargo, este grado de satisfacción no se ve reflejado en los resultados académicos, pero a la vez, los estudiantes manifiestan que el estar en la Universidad ha hecho de ellos personas más sociables, poco a poco han ido perdiendo el temor al ambiente desconocido y esto les ha permitido interactuar con sus compañeros de carrera. Sin embargo, se muestran reservados respecto a su condición de indígenas y

quieren pasar desapercibidos, situación que ha obstaculizado el acercamiento en su calidad de indígena con profesores y consejeros, hasta tal punto que estudiantes indígenas dicen desconocer por completo la existencia de personas (consejeros) que académicamente los pueden guiar u orientar para resolver sus dudas o dificultades académicas.

DESERCION Y MORTALIDAD

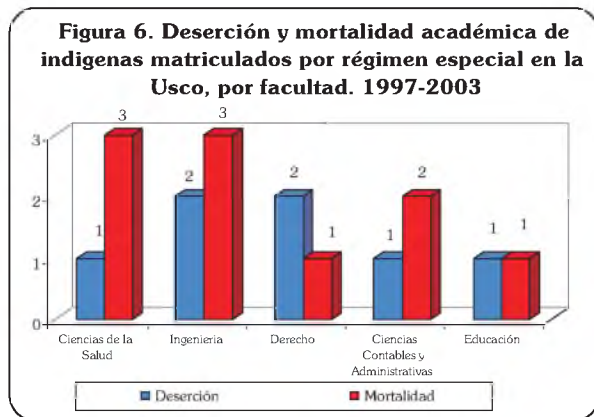
Muchas veces se ha hablado de deserción como el abandono de la carrera ya sea esta por motivos académicos o no académicos y se ha definido por la diferencia entre la matrícula inicial y la final en un mismo periodo académico. En el presente estudio se considera a la deserción de origen «puramente» académico como MORTALIDAD la cual se identifica por las calificaciones obtenidas a través y al final de cada periodo académico y es la institución (USCO) quien le comunica al estudiante que ha perdido el cupo. El retiro «voluntario» teóricamente considerado no académico, aquí se maneja como DESERCION, el cual es decisión del estudiante, este puede ocurrir por diversos motivos ya sean estos de tipo personal, familiar o ambiental.

Para determinar el comportamiento de estos aspectos, se recurrió a la información suministrada por la oficina de Registro y Control y las apreciaciones de los actores involucrados en el estudio como estudiantes indígenas, profesores y cabildantes, cuyos resultados se presentan en el siguiente cuadro.

De los estudiantes indígenas matriculados en la USCO en el periodo 1997 al 2003 se retiraron 17 Indígenas de los cuales 10 indígenas los retiró la universidad por bajo

rendimiento académico (mortalidad) y 7 indígenas se retiraron por voluntad propia.

Se observa que el mayor número de retiros se han presentado en las facultades de Salud e Ingeniería, según manifestaron los mismos estudiantes, obedece en gran parte a que estas carreras exigen conocimientos básicos en el área de ciencias y que es precisamente en la que ellos traen más falencias



Como lo muestra la figura 6, más del 50% de los retirados han sido por su bajo rendimiento académico, sin embargo los que se han retirado «voluntariamente» (deserción), han sido presionados por diversos aspectos y que de acuerdo a la información suministrada por estudiantes indígenas, cabildantes y algunos profesores, obedece en su orden a las siguientes razones:

- ✓ falta de recursos económicos que les garantice no solo su estadía en la localidad, sino también las mínimas condiciones que exige el ente académico para que puedan rendir óptimamente en el programa que han elegido,
- ✓ bajo rendimiento académico, que a su vez obedece a los conocimientos superficiales recibidos en el bachillerato

o, por la ausencia de otros como el caso de un estudiante de la Comunidad de Nataima egresado de un colegio de Natagaima que no recibió conocimientos ni de física ni de química sin embargo, se ha esforzado y se mantiene en la carrera de Medicina,

- ✓ dificultad en la adaptación tanto al medio como a la Universidad,
- ✓ en algunos casos retraso en la asimilación de conocimientos, debido a limitación en la comprensión del lenguaje, ya que para muchos la enseñanza del español se presenta muy tarde, este es el caso de un estudiante de la comunidad Guambia en Silvia-Cauca.

La Universidad ha otorgado el título profesional a 4 estudiantes indígenas, Luz Estela Lombo Ibarra graduada en Derecho proveniente de la Comunidad Guasimal Natagaima de la etnia Pijao y 3 provenientes de la Comunidad La Nueva Esperanza de la etnia Tamas-Paéz No 3 del Municipio del Cagúan, estos son Luz Andrea Vargas Adame licenciada en Lenguas Modernas, Alfy Florez Lugo graduada en Psicología y Melva Lugo Sánchez licenciada en Educación física. Cabildantes de la Comunidad La Nueva Esperanza manifestaron no tener conocimiento sobre las personas graduadas que aparecen registradas a esta Comunidad, pues al revisar sus archivos, estos nombres no se encuentran entre sus registrados.

De lo anterior se puede concluir:

1. Los estudiantes activos se muestran optimistas respecto a sus carreras y aunque algunos han presentado dificultades, su deseo es continuar para terminar sus estudios, graduarse e ir a trabajar con sus comunidades para

- retribuirles en parte los esfuerzos que estas han hecho con ellos. También muestran interés por organizarse como Comunidad Universitaria Indígena, pues desean conocer a compañeros de otras etnias y compartir culturas, debilidades , fortalezas, y poder apoyarse en actividades académicas , compartir experiencias de adaptación a la vida citadina y universitaria.
2. Algunas Comunidades Indígenas tienen definidos criterios para seleccionar los aspirantes a los cupos que ofrece la Universidad Sur colombiana, sin embargo, no se hace el control y seguimiento adecuado que garantice a las Comunidades el aporte que estos les pueden ofrecer tanto a través del proceso de formación como al final como profesional egresado. La Universidad tiene criterios definidos y los aplica para la selección pero hace falta el seguimiento y control a los admitidos para que realmente se cumpla con el propósito de ofrecer oportunidades de profesionalización a miembros de grupos étnicos para que estos con sus conocimientos aporten al desarrollo de sus comunidades.
 3. Al dejar de matricularse 10 aspirantes seleccionados, la Universidad esta perdiendo el 19.6% de sus esfuerzos en este proceso, por lo tanto se deben tomar medidas conjuntas con las Comunidades de manera tal que se garantice la matrícula de todos los seleccionados.
 4. Los consejeros no tienen manera de identificar los estudiantes indígenas de los otros y por esto, no les es posible atender sus necesidades de acuerdo a las particularidades socio-culturales. La Universidad debería pensar en una consejería que con previo conocimiento sobre la condición de indígena del estudiante, el profesor-consejero pueda ofrecer una asesoría y acompañamiento al estudiante de manera tal que permita no solo reducir la deserción la mortalidad y la repitencia de los estudiantes, sino que además, garantice una alta permanencia de los estudiantes indígenas en la universidad
 5. La desinformación casi generalizada en las diferentes instancias como decanaturas , direcciones de programa y profesores respecto a la población indígena de su facultad, sus características, rendimiento, necesidades, limitaciones, logros y compromiso, dificultaron el acceso a la información..
 6. Los estudiantes indígenas matriculados que han tenido que retirarse voluntaria o involuntariamente de sus carreras, lo han hecho principalmente por bajo rendimiento académico o presionados por sus dificultades económicas.
 7. La desinformación y la pobreza de sus comunidades han impedido que aspirantes indígenas de otras comunidades de la región accedan a los cupos que ofrece la Universidad. Sur colombiana.
 8. La mayoría de los estudiantes indígenas de la USCO muestran interés por conocerse y conocer las culturas de otras etnias representadas en compañeros que aunque comparten el

mismo claustro aún no se distinguen, por esto, es importante propiciar un espacio para su encuentro que facilite su organización.

9. La Universidad debe redefinir sus criterios de selección de aspirantes indígenas a los cupos que por programa académico ofrece a este tipo de población. Entre otros debería tener en cuenta: departamento de origen,

necesidades de las Comunidades, requisitos académicos y de pertenencia a la Comunidad, además, se debe verificar la información con los dirigentes de las comunidades y el Ministerio del Interior.

10. Las Comunidades no manejan información sobre sus estudiantes graduados, ni sobre los aportes que estos les han suministrado desde su profesionalización

BIBLIOGRAFÍA:

Acuerdo Consejo Académico No 012 del 22 de abril de 1.997

Acuerdo Consejo Superior No 018 del 10 de mayo de 2002

Arango Raúl-Sánchez Enrique. Los pueblos indígenas de Colombia 1.997, TM editores, Santa Fe de Bogotá, 1.999

Arango Raúl-Santos Enrique. Los pueblos indígenas de Colombia En El Umbral del Nuevo Milenio, Departamento Nacional de Planeación, 2004 Quebecor World Bogotá S.A.

Actas Comité de Admisiones años 1997 a 2003

Archivos Oficina de Registro y Control Académico, años 1997 a 2003

Diagnostico Departamental de Salud del Huila 2003, Secretaría de Salud Departamental

Olusa@atenea.ucauca.edu.co

Presidencia de la República. Constitución Política de Colombia 1.991